

Expediente: **44/25-I1**

Carátula: **CELIZ GERMAN ANTONIO Y OTROS C/ GOMEZ CEFERINO ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **10/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - CELIZ, German Antonio-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, Julia del Rosario-ACTOR/A

90000000000 - GOMEZ, Ceferino Roberto-DEMANDADO

90000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 44/25-I1



H30800107563

CAUSA: CELIZ GERMAN ANTONIO Y OTROS c/ GOMEZ CEFERINO ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 44/25-I1.-.-

Monteros, 09 de octubre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha los actores en autos, CELIZ GERMAN ANTONIO DNI 16342815 y GONZALEZ JULIA DEL ROSARIO DNI 21789473, domiciliados en calle SIN CALLE SIN NRO 0 - Barrio La Granja, Rio Seco, solicitan el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 23/09/25 y 26/09/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de los Sres CELIZ GERMAN ANTONIO DNI 16342815 y GONZALEZ JULIA DEL ROSARIO DNI 21789473, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “CELIZ GERMAN ANTONIO Y OTROS c/ GOMEZ CEFERINO ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y

PERJUICIOS. EXPTE: 44/25", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado PALACIO,CELSO ROMULO para representar al CELIZ GERMAN ANTONIO DNI 16342815 y GONZALEZ JULIA DEL ROSARIO DNI 21789473, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.